



MANUAL DE TESORERÍA
CIRCULAR EXTERNA OPERATIVA Y DE SERVICIOS
DTE – 449

Fecha: 04 ABR 2022

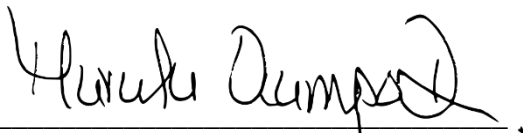
Destinatario: Asociación Bancaria y de Entidades Financieras, Bancos Comerciales, Oficina Principal y Sucursales del Banco de la República, Agencias Culturales y Fábrica de Moneda.

ASUNTO 62: MONEDA METÁLICA DE \$10.000 CONMEMORATIVA DE LOS CIEN (100) AÑOS DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA

Con la presente Circular Externa Operativa y de Servicios DTE-449, se presenta el Asunto 62: **“MONEDA METÁLICA DE \$10.000 CONMEMORATIVA DE LOS CIEN (100) AÑOS DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA”** del manual de Tesorería.

Mediante la citada Circular estamos informando que a partir del 4 de abril de 2022 se pondrán en circulación monedas de \$10.000 que conmemoran los cien (100) años de la Fuerza Aérea Colombiana, con fecha de autorización de acuñación 2019.

Atentamente;


MARCELA OCAMPO DUQUE
Gerente Ejecutiva


NESTOR EDUARDO PLAZAS BONILLA
Subgerente Industrial y de Tesorería



**CIRCULAR EXTERNA OPERATIVA Y DE SERVICIOS
DTE - 449**Fecha: **04 ABR 2022****ASUNTO 62: MONEDA METÁLICA DE \$10.000 CONMEMORATIVA DE LOS
CIEN (100) AÑOS DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA**

El Banco de la República, en cumplimiento de la Ley 1956 del 4 de junio de 2019 y de conformidad con la Resolución Externa N° 9 de octubre 31 de 2019 de la Junta Directiva del Banco de la República, pondrá en circulación a partir del 4 de abril de 2022, una moneda conmemorativa de los cien (100) años de la Fuerza Aérea Colombiana en la denominación de \$10.000.

La Junta Directiva autorizó la acuñación de esta moneda por una cuantía de treinta mil piezas. Las características de este signo monetario son las siguientes:

1. CARACTERÍSTICAS GENERALES

ALEACIÓN	DIÁMETRO (mm)	PESO (gramos)	VALOR NOMINAL
Cobre 75% +/-2 Níquel 25% +/-2	35 +/- 0,1	21.75 +/- 3%	\$ 10.000

2. ANVERSO

El anverso presentará la imagen y el nombre del primer avión de entrenamiento de la Fuerza Aérea Colombiana "Caudron G3 Primer avión de la FAC", y la cucarda¹ de la FAC en la parte inferior; lo anterior rodeado por una gráfila elaborada por puntos. En la zona externa se incorpora de forma concéntrica la leyenda "FUERZA AÉREA COLOMBIANA" y los años "1919" y "2019" a la izquierda y derecha de la cucarda.

3. REVERSO

El reverso incluirá en la zona superior y de forma concéntrica la leyenda "REPÚBLICA DE COLOMBIA"; En la zona central se incluye el escudo de la FAC, el año de autorización de la acuñación "2019" y una imagen latente que, dependiendo del ángulo desde el cual se le mire, reflejará las iniciales "BR", o, el número arábigo "10". Abajo, el valor nominal de la moneda en números arábigos y el texto "PESOS". Debajo del marco liso se incluirá una gráfila constituida por puntos.

El canto de la moneda llevará un acabado estriado.

¹ Emblema aeronáutico militar de uso universal que se utiliza en las distintas fuerzas aéreas como distintivo para indicar la nacionalidad de las aeronaves.



**CIRCULAR EXTERNA OPERATIVA Y DE SERVICIOS
DTE - 449**

Fecha: **04 ABR 2022**

**ASUNTO 62: MONEDA METÁLICA DE \$10.000 CONMEMORATIVA DE LOS
CIEN (100) AÑOS DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA**

4. DISTRIBUCIÓN

La moneda conmemorativa de los Cien Años de la Fuerza Aérea Colombiana podrá adquirirse inicialmente en Bogotá en la Tesorería del Banco, así como en las Sucursales de Barranquilla, Cali, Medellín y Villavicencio, y en las Agencias Culturales en Florencia y Girardot en los horarios y condiciones que se publicarán en el siguiente enlace: <https://www.banrep.gov.co/es/monedas-conmemorativas/fac>

(ESPACIO DISPONIBLE)

J/22 ↗ MDD.